

OSORNO, 16 de abril de 2014.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO DE PADRES Y PASTORAL DEL
COLEGIO SANTA MARTA**

DECRETO N° 6225//

VISTOS:

La solicitud de fecha 14 de abril de 2014, el Centro de Padres y Pastoral del Colegio Santa Marta, mediante la cual solicitan Tarima, para el día 25 de abril de 2014, con la finalidad realizar una actividad en fiesta de resurrección llamada "Tocata de Bandas en Cristo".

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades religiosas de los estudiantes, sin fines de lucro.

El artículo 6 N°3 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 15 de abril de 2014, autorizado con ORD. DAM N°476 de fecha 16 de abril de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100%, al Centro de Padres y Pastoral de Colegio Santa Marta, de derechos municipales por el uso de Tarima, para el día 25 de abril de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YJUR/ aos



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dpto. Aseo y Ornato

ID DOC 407533 //